



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2011-12

Certificación Número 169

ENMENDADA

YO, ANA MARÍA DÍAZ, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el martes, 19 de junio de 2012, y luego de la discusión de rigor, aprobó la siguiente **LICENCIA:**

Decanato de Administración

- **Sra. Luz Ramos Santos** **Asistente de Administración III**

EXTENSIÓN DE LICENCIA SIN SUELDO POR ENFERMEDAD del 1ro de julio de 2012 al 30 de junio de 2013.

De la beneficiaria querer modificar los términos de esta licencia (reducir, extender o suspender) deberá presentar petición ante la Junta Administrativa con por lo menos un (1) mes de antelación de conformidad a la Cert. #52-93-94, enmendada, de este Cuerpo.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veinte de junio del año dos mil doce.

Ana María Díaz, DSc.
Secretaría Ejecutiva

Vo. Bo.:

Rafael Rodríguez Mercado, MD, FAANS, FACS
Rector

AMDP/ynr



NOTA: Esta certificación sustituye la anterior con el mismo número. Se enmienda para cambiar el año académico en que se aprobó la misma.